

## hola amigos ya no se que hacer como mi coche la compra-venta pasa de MI

Escrito por German Sandoval Ornes - 23/09/2010 11:02

---

hola amigos ya no se que hacer como mi coche, cuento un poco como es el tema y como esta....., yo compre el día 18 de febrero de este año un bmw 320d automatico de importación (Alemania) con 149000 km, después de unos días mas menos 15 o 20 días al salir del trabajo lo enciendo y lo pongo en marcha, cual es mi sorpresa no sale se queda en el sitio, como si no funcionase la caja de cambios, :angry: desde ese día comenzaron los problemas..... :angry:

Llamo al compraventa ya que el coche tiene un año de garantía y cual es la respuesta de este individuo :( que soy yo el que tengo que tramitar la avería llamando a la aseguradora, me quede de piedra :blink: con la respuesta de este menda, bueno, dicho y echo llamo y la aseguradora me comenta que lo lleve al taller que mas me convenga, pues na.... otra cara mas de gillli :blink:;

Lo dejo en un taller especialista en caja de cambios automáticas, me comenta el responsable del taller que tiene que llamar al perito de la compañía para que certifique y de la orden de reparación, unos 2400 euros, pero que hay que espera ya que si el perito no da la orden soy yo el que tengo que pagar la avería,(mi respuesta al del taller, que me estas contando, si el coche tiene garantía, el del taller... si pero con los km que tiene el coche te lo pueden denegar por desgaste... mi respuesta ..... vale me he comprado una hipoteca con cuatro ruedas.... bueno, después de una semana larga sin coche..... ah ese me pasaba les pedí a la compraventa un coche de sustitución ya que tenia solamente unos días con el coche y que me dijeron esto(jejejejeje jajajaja que no tienen), después de un mes sin coche me accedieron a repara la caja de cambios por garantía y cuando fui a buscar el coche cual es mi sorpresa cuando me dicen que mi coche no tiene 149000 km que tiene 210000 km y que tiene los discos de freno mal que los amortiguadores traseros estan reventados, que tiene un sensor de altura de luces roto,

bueno pregunto yo, que puedo hacer, me contesta el taller que lo tengo que llevar a la bmw ya que su maquina de diagnostico no les da exactamente los km, mi pregunta y como sacaste los km que me cavas de comentar, por una descompensacion de los módulos de luces y cuadro no concuerdan, pues llamo a la compraventa y les cuento la pelicula, le comento que se hagan cargo de los defectos que tiene el coche y me dijeron que de eso nada, que el coche tenia los km que marcaba el cuadro,

dada su respuesta me voy a la bmw y me gasto una pasta en que me certifiquen los km reales para poderlos denunciar por estafa cual es mi sorpresa cuando me dan el certificado la BMW.... lo que pone la bmw.... el cliente pide que se verifique variación de km..... se encuentra variación en los módulos de luces y cuadro no concuerdan, le pregunto yo a la bmw pero en ningún sitio del certificado pone los km, me comento que es muy difícil sacar una valoración real,

joeeee y que hago yo ahora... recignacion intentar hablar con la compra venta meterles miedo con el certificado para poder repara los defectos, pues nada de eso me valió, pasan de mi :blush: ,

reparo yo de mi bolsillo todo lo que me comento el talle tonto de mi :blush:

, pues na el dia 30 de este mes se me rompe la polea del sigueñal (damper)con 164000 km, llamo a la asegurador ya que yo sabia que era de esa manera, me vuelve a decir que lo lleve a un taller, dicho y echo al taller de nuevo, llama el del taller para que le manden un perito, la compañía les pidió datos de la avería, el taller les da toda la información y en el mismo momento la compañía de garantía le dijo al taller que NO se hacen cargos de la avería motivo desgaste por km, les comenta el taller que el coche tiene garatia de un año que eses coche se compro con 150000 km, pues que no, no se hacen cargo. ya he vuelto a pagar de mi bolsillo 354 euros.

que hago :blush: :blush: cual serian los tramites a seguir para denunciar a la compra venta que me

vendio el coche ya que en los llame y pasan de mi.

estoy desesperado..... :angry: :blush: :dry:

buenos amigos ayudarme porfa, perdon por el tochon

=====

## Re: hola amigos ya no se que hacer como mi coche la compra-venta pasa de MI

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/09/2010 20:09

---

Buenas tardes German.

Antes de nada, esperamos que no te importe que te hayamos editado el mensaje para incluir saltos de línea. Al ser un texto largo, así es más fácil de leer y más usuarios podrán darte opinión también.

Decirte que no desesperes, que aún hay cosas que puedes hacer para reclamar.

Sobre el seguro:

- Lo primero decirte que la aseguradora no va a correr con los gastos de las averías que te surjan. Con lo cual llamar a tu seguro para ello no te servirá de mucho.. Si tienes alguna consulta sobre este tema, indicáenoslo ok.

- Sobre la BMW

Por otro lado, en la BMW ¿te cobraron algo por elaborarte el "supuesto certificado de los kms reales?

En ese caso te aconsejaríamos llamar a atención al cliente de la marca para expresar tu queja y ponerles una reclamación para que conste. Acuciste a ellos y pagaste por un servicio que no te prestaron.

Si no te iban a indicar los kms, que era lo que tu pedías, que te lo hubieran indicado desde un primer momento, o sino que no te cobren por un servicio que no te han prestado.

- Sobre el compraventa:

Es muy importante que revises las condiciones que firmaste en el contrato de compraventa, y que en él figuren los kms con los que te vendieron el vehículo. Los compraventas y concesionarios están obligados a dar una garantía de un año en los vehículos de ocasión.

Así que acude con tu contrato y las facturas de taller a la Oficina de Información al Consumidor de tu localidad sin miedo. Y expónles lo sucedido.

Te indicaran todos los pasos para interponer una reclamación por vicios ocultos (todos los problemas que estás teniendo deberían considerarse defectos ocultos, no son de desgaste, así que el concesionario tendría que indemnizarte por las reparaciones hechas y realizar todas las reparaciones pendientes)

- Sobre los kms rebajados

Esta práctica se considera un delito, pero tendrás que demostrarlo.

En los talleres de la misma ciudad donde reside ese compraventa no se atreverán a emitirte un Certificado con los kms reales.

Rebajar los kms es una práctica muy habitual y ese compraventa podría "pagarles con la misma moneda".

Si quieres conseguir ese Certificado acude a un taller de otra provincia y pregunta de antemano el precio que te costaría y qué los kms reales figuraran en el certificado.

Más información sobre este tema en:

¿Has comprado un coche con los Kms rebajados? Conoce tus derechos.

Esperamos que se sirva de ayuda y que te animes y reclames!!!!

Piensa que no tienes nada que perder por ello!!

=====

**Re: hola amigos ya no se que hacer como mi coche la compra-venta pasa de MI**

Escrito por German Sandoval Ornes - 24/09/2010 12:13

---

hola y gracias por la respuesta, no me importa que editeis el mensaje, en cuanto a lo que quise decir de compañía de seguros, yo quería decir garantía de compra del vehiculo, que tiene un año.

La bmw me cobro y me dio el informe ya citado, es impredecible ya que yo les pedí que me certificaran los km.

El contrato de compraventa están estipulados y escrito las km 149000 km y me dieron un año de garantía, garantía que pasa de mi en la ultima avería y 354 euros que pague yo.

un saludo

=====

**Re: hola amigos ya no se que hacer como mi coche la compra-venta pasa de MI**

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/09/2010 20:02

---

Hola de nuevo German.

Consideramos que esos defectos deberían reparártelos en garantía, así que esperamos que los consejos que te indicamos sobre cómo reclamárló te sirvan de ayuda.

Animo y ya nos contarás cómo sigue tu caso.

Salu2!

=====

## Re: hola amigos ya no se que hacer como mi coche la compra-venta pasa de MI

Escrito por German Sandoval Ornes - 26/09/2010 09:49

---

hola, pero si la garantía y el compraventa pasa de mi, tendré que poner una reclamación consumo no? y reclamar todo las defectos que tiene el coche y toto lo que he pagado yo, la verdad de todo, es que me gustaría que me devolvieran el dinero y yo devolverle la PM..... coche que me vendieron estos ladrones sinverguenzas.

p.d como redactaría una reclamación que sea efectiva...

saludos

---

## Re: hola amigos ya no se que hacer como mi coche la compra-venta pasa de MI

Escrito por German Sandoval Ornes - 28/09/2010 08:06

---

perdonar mi insistencia, como formule la reclamación para que sea efectiva.

gracias

---

## Re: hola amigos ya no se que hacer como mi coche la compra-venta pasa de MI

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/09/2010 08:45

---

Hola de nuevo German

Como te aconsejamos en la primera respuesta, deberías acudir con tu contrato y las facturas de taller a la Oficina de Información al Consumidor de tu localidad. Allí con todos los datos concretos te indicaran todos los pasos para interponer una reclamación por vicios ocultos

Y podrás indicar en la reclamación los siguientes puntos, aunque en la Oficina del Consumidor te lo confirmarán mejor:

Hay dos tipos de garantías:

- Garantía Legal - reclamación vía judicial
- Garantía comercial. - reclamación a través de Consumo.

La garantía Legal se regula por el código civil y se reclamaría judicialmente e indica que:

---

- Tendrías un plazo de 6 meses desde la venta del vehículo para reclamar según el código civil (art. 1490)
- El vendedor estará obligado la reparación por los defectos ocultos que tuviera el vehículo; pero no será responsable de los defectos manifiestos o que estuvieren a la vista, ni tampoco de los que no lo estén, si el comprador es un perito que, por razón de su oficio o profesión, debía fácilmente conocerlos. (según art. 1484)

¿Y si el vendedor no supiera de la existencia de esos vicios ocultos?

Aunque el vendedor ignorase la existencia de los mismos, deberá responder al comprador saneándolos, salvo que se haya estipulado lo contrario en contrato (art. 1485).

¿Tendría derecho a indemnización en caso de rescindir el contrato?

En los casos anteriores, el comprador podrá optar entre:

- \* Desistir del contrato, teniendo que serle devueltos los gastos que pagó.
- \* Rebajar una cantidad proporcional del precio, a juicio de peritos.
- \* Indemnización por daños y perjuicios: además, si optará por la rescisión del contrato, el comprador tendrá derecho también a indemnización por daños y perjuicios si el vendedor conociera los vicios o defectos ocultos del vehículo y no los manifestara al comprador. (art. 1486.)

La garantía Comercial es la que tienen que ofrecer los concesionarios y compraventas en la venta de los vehículos de ocasión y debe cubrir el plazo de 1 año desde la venta.

Como consecuencia de esta garantía, el vendedor responde del buen estado y de las cualidades del vehículo vendido, de modo que si presentase algún defecto, el consumidor podría recurrir contra el vendedor.

El consumidor tendría derecho a la reparación gratuita de los defectos originarios, sustitución del coche por otro de idénticas características, o devolución del precio pagado.

Acude a Consumo en tu localidad a ver si te pueden facilitar algún modelo de reclamación que te sirva de base para presentarla completando con tu datos concretos.

Ya nos contarás a ver que te comentan en Consumo.

Salu2 y ánimo.

=====